FEDERACIÓN CASTELLANO
MANCHEGA DE TIRO CON ARCO

Instalaciones Deportivas Campo de Fútbol La Dehesa
Apartado de Correos nº 100
ALOVERA - GUADALAJARA

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE LA FCMTA

ASISTENTES:

CON VOZ Y VOTO

Representantes del Estamento de Clubes.
C.D. Artemisa representado por D.ª M.ªJesús Guijarro.
C.D. Águila Imperial representado por D.ª Lucía Rodríguez.
C.D. Arqueros de los Navalucillos representada por Dª Silvia Martín Gómez.
C.D. Las Lomas representado por D. Rubén García.
C.D. Guadalajara Arco Club
C.D. Manzarco representado por D. Manuel Muñoz Peña.
C.D. Arqueros de Pedro I
C.D. Itarco representado por D,ª M.ª García Loeches.
C.D. Yepes
C.d. Yebes Valdeluz representado por D. Sergio Moreno Senén.

Representantes del Estamento de Deportistas:
D. Eduardo Gil Mendoza.
D. Jonathan Martín Gómez.
D. Luis Alfonso Rodrigo Pinilla.
D. José Claudio Ruíz Muela.
D. Juan Francisco Fernandez Lara.
D. Oscar Pérez Serrano.
D. Francisco Hernández Pérez (sin voto)

Representantes del Estamento de Jueces:
D. Antonio Pérez Mudarra
D. Federico Chozas Dorado

Representantes del Estamento de Técnicos:
D. Joaquín Alejo Fernández
D. Fernando Lisa Torrón

CON VOZ, SIN VOTO

Junta Directiva no miembros de la Asamblea:
D.ª Belen Chacón Serrano, vicepresidente 1º
D. Rafael Marín Jubera, Gerente
D. Raúl Calvarro Hernández, secretario general

Secretaría Técnica
D.ª Natalia Barbosa

Alovera a 8 de agosto de 2026.

Reunida la Asamblea General de la FCMTA de manera telemática y tras la convocatoria emitida en tiempo y forma.

A las 10:00 horas del día reseñado, en primera convocatoria y siendo suficiente el quórum asistente en ella, se inicia con los asistentes que son relacionados en el margen izquierdo de la presente acta.

Todos ellos convocados para tratar los puntos del

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Asamblea y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea celebrada el 14 de abril de 2026.
3. Información sobre la compra de medallas para los campeonatos de equipos de club.
4. Estado actual de la reclamación a ITARCO del material perteneciente a la FCMTA. Aprobación de acciones en cualquier orden, si procede.
5. Exposición procedimientos sancionadores ante AEPD y CJD y, eventual ratificación de acciones.
6. Caso de acuerdo negativo respecto al punto 5º: Eventual toma de decisiones de la Presidencia y de la Junta Directiva tras resolución adversa y no ratificación de acciones. Eventual puesta a disposición de cargos, si procede.
7. Aprobación, si procede, de la convocatoria de elecciones a la Presidencia y eventual elección de la Junta Electoral: tres titulares y tres suplentes.
8. Constitución de la Comisión Gestora y designación de su representante o asunción de funciones por la Junta Electoral.
9. Caso de elecciones, comunicación a la D. G. Deportes-Consejería y publicación en la web federativa.
10. Ruegos y preguntas.

1. **Constitución de la Asamblea y verificación de quórum.**

   Se declara válidamente constituida la Asamblea en primera convocatoria, una vez verificada la existencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo establecido en los estatutos.

2. **Lectura Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea celebrada el 14 de abril de 2026.**

   Se procede a la lectura del acta correspondiente a la Asamblea celebrada el 14 de abril de 2026. No formulándose objeción, observación ni propuesta de modificación alguna por parte de los miembros de la Asamblea, se acuerda darla por aprobada.

3. **Información sobre la compra de medallas para los campeonatos de equipos de club.**

   Se realiza exposición por parte de D. Rubén García abordanod la adquisición de las medallas destinadas a los Campeonatos de Equipos de Clubes, planteándose inicialmente la compra de aproximadamente 150 unidades. Se informa de que, una vez personalizadas las medallas, no es posible modificar posteriormente los datos incorporados.

   Como alternativa, se plantea adquirir las medallas sin personalización y proceder posteriormente a su impresión, lo que permitiría incorporar los datos correspondientes, incluido, en su caso, el nombre del club. De este modo, se podría adaptar el número y la información de las medallas a la composición definitiva de los equipos participantes.

   Se señala que, si se incorporan determinados datos de forma previa, podrían incluirse aspectos como la categoría, pero no sería posible modificar posteriormente el año. Por este motivo, se propone adquirir medallas que permitan su personalización posterior, evitando así tener que determinar anticipadamente el número exacto y los datos definitivos de cada una.

   Finalmente, se informa de que el coste aproximado sería de 3,75 euros por unidad para las medallas sin personalizar, frente a 6 euros por unidad en el caso de las medallas personalizadas.

   Tras la exposición de la propuesta, los miembros de la Asamblea manifiestan su

conformidad con la adquisición de las medallas **sin personalizar**, acordándose proceder a su compra en dichas condiciones.

4. **Estado actual de la reclamación a ITARCO del material perteneciente a la FCMTA. Aprobación de acciones en cualquier orden, si procede.**

D. Rubén García expone ante la Asamblea las actuaciones llevadas a cabo por la Federación Castellano-Manchega de Tiro con Arco (FCMTA) en relación con la reclamación efectuada al Club ITARCO respecto de la custodia de material propiedad de la Federación.

En primer lugar, informa de que se solicitó una reunión presencial con el Club ITARCO durante la semana del 23 al 27 de marzo, con el objeto de abordar, entre otras cuestiones, la situación relativa a la custodia del material perteneciente a la FCMTA por parte del citado club.

Asimismo, se informa de que, con fecha 3 de junio, la Junta Directiva acordó por unanimidad emprender las acciones oportunas en relación con esta situación. En cumplimiento de dicho acuerdo, con fecha 23 de junio se remitió un burofax al Club ITARCO requiriendo una respuesta sobre la cuestión planteada. A fecha de la presente Asamblea, la FCMTA manifiesta no tener constancia de haber recibido contestación alguna a dicho requerimiento.

Finalmente, se da traslado de la situación a la Asamblea con el objeto de informar a sus miembros y valorar y, en su caso, acordar las actuaciones que proceda adoptar a continuación, velando en todo momento por el interés de la Federación, de los clubes y de los deportistas.

D.ª María García Loeches en representación del club ITARCO indica que el burofax está contestado en tiempo y forma.

Se deja el punto en suspenso hasta que la FCMTA verifique la respuesta al burofax.

5. **Exposición procedimientos sancionadores ante AEPD y CJD y, eventual ratificación de acciones.**

D. Rafael Marín Jubera expone que el procedimiento sancionador de la AEPD ya ha caducado y por fechas estaría ganado por parte de la FCMTA.

Respecto al procedimiento sancionador del CJD indica que se va a someter a la asamblea la ratificación de la siguiente acción:

La Asamblea acuerda ratificar la decisión de continuar con el procedimiento contencioso-administrativo y acuerda que la Federación se persone formalmente en dicho procedimiento, manteniendo para ello la misma dirección letrada y representación jurídica con la que se ha venido actuando hasta el momento.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Aprobación seguir con el contencioso administrativo…
16 votos a favor.
4 abstenciones.
0 votos en contra.

La asamblea acuerda por mayoría continuar con el procedimiento contencioso-administrativo y acuerda que la Federación se persone formalmente en dicho procedimiento, manteniendo para ello la misma dirección letrada y representación jurídica con la que se ha venido actuando hasta el momento.

Se aprueba por tanto seguir con el contencioso administrativo en los términos indicados anteriormente

6. **Caso de acuerdo negativo respecto al punto 5º: Eventual toma de decisiones de la Presidencia y de la Junta Directiva tras resolución adversa y no ratificación de acciones. Eventual puesta a disposición de cargos, si procede.**

No procede tratar este punto ni el 7, 8 y 9 ya que no hay acuerdo negativo.

10. **Ruegos y preguntas**

Se presenta por parte de D. Rubén García la opción de automatizar mediante la propuesta de la empresa Add On Sport la gestión de inscripciones de los distintos campeonatos, así como la automatización de los resultados, clasificaciones, estadísticas, ranking. Se presentan los costes de la plataforma y en concreto del aumento de costes de cada una de las inscripciones y se comparan con diferentes opciones.

D. Eduardo Gil propone el cambio a esta nueva plataforma debido al ahorro que se obtendría respecto a los costes actuales de mantenimiento del hospedaje de la web actual.

D. Rubén García añade la opción de utilizar el sobrecoste para homologar al

Instalaciones Deportivas Campo de Fútbol La Dehesa
Apartado de Correos nº 100
ALOVERA - GUADALAJARA

menos los campeonatos absolutos a nivel RFTA.

D. Sergio Moreno y D. Antonio Pérez Mudarra exponen los requisitos necesarios a nivel de jueces y organizativos para la homologación de las competiciones.

Algunos asambleístas indican que estos puntos no han sido indicados con anterioridad y no es posible ni votación ni acuerdo alguno y desean recabar información dentro de sus propios clubes para determinar que acción tomar respecto a esta propuesta por lo cual se decide tratar este tema en la próxima asamblea.

Sin más temas que tratar y agradeciendo la asistencia de los asambleístas y su calidad en las intervenciones realizadas se cierra la sesión a las 12:15 horas.

Firmado por ***1318** EDUARDO GIL (R: ****6273*) el día 08/08/2026 con un certificado emitido por AC Representación

CALVARRO HERNANDEZ, RAUL (AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por CALVARRO HERNANDEZ, RAUL (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2026.08.19 11:15:28 +02'00'

Fdo. Eduardo Gil Mendoza
presidente FCMTA

Fdo. R. Calvarro Hernández
secretario general FCMTA